

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 132-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de octubre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2522-2018-FIQ), recibido el 03 de octubre de 2018, por cuyo intermedio el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 127-2018-DFAIQ de fecha 03 de octubre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y señor RAMIREZ TELLO YURI, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 010-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 05 de octubre de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE" presentado por el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "DISEÑO DE UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINA DE CARNE, VÍSCERAS Y HUESO A PARTIR DE AVES DE DESCARTE" presentado por el señor MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL y el señor RAMIREZ TELLO YURI, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR


SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 29 de octubre de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica